

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 07

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE JULIO DEL 2018

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de julio de dos mil dieciocho Pág. 04

- Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de julio de dos mil dieciocho Pág. 08

#### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el cual

solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 11 de julio de 2018 Pág. 12

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y, PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyecá, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú y Tecpan de Galeana, respectivamente, así como de los ciudadanos Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvitth Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. Del Carmen Mayo Suastegui y Dante Nulp Bernabé Acuña, a los cargos y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzucu de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero, en los términos de sus solicitudes Pág. 13

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se establecen las bases y lineamientos

**para el proceso de entrega-recepción de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 19**

**CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 23**

**Presidencia  
Diputada Elva Ramírez Venancio**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, Dávila Montero María Antonieta, García García Flavia, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mendoza Falcón Rosa Coral, Mercado Arce Bárbara, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Rodríguez Córdoba Isabel, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Cesáριο Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Duarte Cabrera Isidro, García Guevara Fredy, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Carbajal Tagle Mario, Romero Suárez Silvia, Sánchez Ibarra Nicomedes.

Le informo diputada presidenta que se encuentran 33 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas: Ma. De los Ángeles Salomón Galeana y la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía; y los diputados Jonathan Moisés Enseldo Muñoz y el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza; para llegar tarde, el diputado Ricardo Moreno Arcos y el diputado César Landín Pineda.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 11 minutos del día Jueves 12 de Julio del 2018, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 135, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Eufemio Cesáριο Sánchez, dar lectura al mismo.

**El secretario Eufemio Cesáριο Sánchez:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de julio de dos mil dieciocho.

b) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de julio de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 11 de julio de 2018.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y, Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se

dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyecá, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú y Tecpan de Galeana, respectivamente, así como de los ciudadanos Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. Del Carmen Mayo Suastegui y Dante Nulp Bernabé Acuña, a los cargos y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzuc de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero, en los términos de sus solicitudes.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se establecen las bases y lineamientos para el proceso de entrega-recepción de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 12 de Julio de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Se informa que se incorporan los diputados García Trujillo Ociel Hugar, Hernández Valle Eloísa y Reyes Torres Carlos, haciendo un total de 36 diputadas y diputados presentes en esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día Jueves 05 y Martes 10 de Julio del 2018; en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con veintiún minutos del día martes cinco de julio del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, informó a la plenaria, que en virtud de no contar con diputados secretarios en la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, que asuman por esta ocasión el cargo de secretarías, las diputadas María Antonieta Dávila Montero y Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a las diputadas secretarías ubicarse en sus respectivos lugares en la mesa directiva.- Enseguida, el primer vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Basilio García Ignacio, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Carbajal Tagle Mario, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Dávila Montero María Antonieta, Ensaldó Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Sánchez Ibarra Nicomedes, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Hernández Valle Eloísa, Agraz Ulloa Rossana, Granda Castro Irving Adrián, Landín Pineda César, Blanco Deaquino Silvano.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados, con fundamento en

el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Rosa Coral Mendoza Falcón, Bárbara Mercado Arce, y los diputados Eufemio Cesáreo Sánchez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Antelmo Alvarado García, Isidro Duarte Carera, Ociel Hugar García Trujillo; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde la diputada Elva Ramírez Venancio, y el diputado Julio Cesar Bernal Reséndiz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria María Antonieta Dávila Montero, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Comunicados”: a) Notificación de sentencia relativa al juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, del expediente SCM-JDC-402/2018, signada por el licenciado Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe “Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana Baja California, 2016-2017, políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil”. II. Oficio suscrito por la diputada con licencia Magdalena Camacho Díaz, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 05 de julio del año en curso. III. Oficio signado por el diputado con licencia Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, por el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 05 de julio del año en curso. IV. Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que informan de la designación del diputado Eduardo Cueva Ruiz, como su nuevo coordinador. V. Oficio signado por el ciudadano Hugo Landa Elizalde, síndico procurador con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de síndico procurador del citado municipio, a partir del 03 de julio de 2018. VI. Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Guadalupe Salazar Chavelas, síndica procuradora con

licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero, por el que solicita se le reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del mencionado municipio, a partir del día martes 03 de julio del 2018. VII. Oficio signado por la ciudadana Silvia Ramos Herrera, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de síndica procuradora del citado municipio, a partir del 03 de julio de 2018. VIII. Oficio suscrito por la ciudadana Dulce María Vázquez Villanueva, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del 04 de julio de 2018. IX. Oficio signado por la bióloga Imelda Marín Acevedo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del 05 de julio del año en curso. X. Oficio suscrito por la licenciada Nancy Armenta Espinosa, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita se dé por concluida la licencia autorizada mediante decreto número 692 y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del citado municipio, a partir del día 03 de julio del año en curso. XI. Oficio signado por la ciudadana Erika Liliana Cabrera Roldan, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 05 de julio del presente año. XII. Oficio suscrito por la ciudadana Brígida Rosa María Trani Torralva, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día viernes 06 de julio del año en curso. XIII. Oficio signado por la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día 02 de julio del 2018. XIV. Oficio enviado por el ciudadano César Augusto Gómez Morales, director general adjunto de Activos Remanentes de Ferrocarriles Nacionales de México, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 15 de mayo del año en curso. Segundo.- “Iniciativas”: a) De Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Perfecto Rosas Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De

decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, solicitando el uso de la palabra. c) De decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, suscrita por el diputado Joel Valdez García, solicitando el uso de la palabra. d) De decreto por medio de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ignacio Basilio García, solicitando el uso de la palabra. Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”: a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Anahí Cortez Mayo, al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Aviud Rosas Ruiz, Javier Vázquez García, Felicitas Muñiz Gómez, y María Antonieta Guzmán Visairo, y se les tiene por reincorporados al cargo y funciones presidentes y regidora de los honorables ayuntamientos de los municipios de la Unión de Isidoro Montes de Oca, San Luis Acatlán, Mártir de Cuilapan y Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente, en los términos de sus solicitudes. Cuarto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, informó que se registró una asistencia del diputado: Julio César Bernal Reséndiz, con el que se hace un total de treinta y seis diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Vargas Mejía Ma Luisa.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a) El primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria María Antonieta Dávila Montero, dar lectura a la notificación de sentencia relativa al juicio para la

protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, del expediente SCM-JDC-402/2018, signada por el licenciado Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, turnó el asunto a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes.- En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día: El primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe “Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana Baja California, 2016-2017, políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil”. II. Oficio suscrito por la diputada con licencia Magdalena Camacho Díaz, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 05 de julio del año en curso. III. Oficio signado por el diputado con licencia Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, por el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 05 de julio del año en curso. IV. Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que informan de la designación del diputado Eduardo Cueva Ruiz, como su nuevo coordinador. V. Oficio signado por el ciudadano Hugo Landa Elizalde, síndico procurador con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de síndico procurador del citado municipio, a partir del 03 de julio de 2018. VI. Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Guadalupe Salazar Chavelas, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero, por el que solicita se le reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del mencionado municipio, a partir del día martes 03 de julio del 2018. VII. Oficio signado por la ciudadana Silvia Ramos Herrera, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de síndica

procuradora del citado municipio, a partir del 03 de julio de 2018. VIII. Oficio suscrito por la ciudadana Dulce María Vázquez Villanueva, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del 04 de julio de 2018. IX. Oficio signado por la bióloga Imelda Marín Acevedo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del 05 de julio del año en curso. X. Oficio suscrito por la licenciada Nancy Armenta Espinosa, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita se dé por concluida la licencia autorizada mediante decreto número 692 y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del citado municipio, a partir del día 03 de julio del año en curso. XI. Oficio signado por la ciudadana Erika Liliana Cabrera Roldan, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 05 de julio del presente año. XII. Oficio suscrito por la ciudadana Brígida Rosa María Trani Torralva, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día viernes 06 de julio del año en curso. XIII. Oficio signado por la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día 02 de julio del 2018. XIV. Oficio enviado por el ciudadano César Augusto Gómez Morales, director general adjunto de Activos Remanentes de Ferrocarriles Nacionales de México, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 15 de mayo del año en curso.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, turnó el asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. Turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartados II y III. La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes, y se les tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputadas y diputado integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 04 y 05 de julio del año en curso, respectivamente. Asimismo y de conformidad a los acuerdos aprobados por el Pleno de esta Legislatura en sesiones de fecha 03 y 12 de abril del

año en curso, y en atención al artículo tercero de los acuerdos citados que a la letra dice: “*En su caso, los diputados propietarios que se reincorporen se integrarán a las comisiones y comités ordinarios de sus respectivos diputados suplentes.*” Cúmplase. Apartado IV. La Presidencia con fundamento en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomó conocimiento del oficio de antecedentes. Apartados V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII. Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Apartado XIV. La Presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remita copia a los diputados promoventes.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a) El primer vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Perfecto Rosas Martínez, para dar lectura a una iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, tomó conocimiento de la iniciativa de ley y la turnó a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, asimismo ordenó su inserción integra en el Diario de los Debates.- En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: El primer vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto y la turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; asimismo ordenó su inserción integra en el Diario de los Debates.- En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día: El primer vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Joel Valdez García, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó tomar conocimiento de la

iniciativa de decreto y la turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Elva Ramírez Venancio.- En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día: El primer vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto y la turnó a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a) El primer vicepresidente en función de presidente, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 04 de julio del año en curso, por lo que esta Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 1 abstención, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, el primer vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria María Antonieta Dávila Montero, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Anahí Cortez Mayo, al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.- Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de

decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el primer vicepresidente en función de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el primer vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, de lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Aviud Rosas Ruiz, Javier Vázquez García, Felicitas Muñiz Gómez, y María Antonieta Guzmán Visairo, y se les tiene por reincorporados al cargo y funciones presidentes y regidora de los honorables ayuntamientos de los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, San Luis Acatlán, Mártir de Cuilapan y Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente, en los términos de sus solicitudes.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el primer vicepresidente manifestó con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día jueves cinco de julio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes diez de julio del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.- -  
----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves doce de julio del año dos mil dieciocho.-  
----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA  
ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADO SECRETARIO  
EUFEMIO CESÁRIO  
SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA  
BÁRBARA MERCADO ARCE

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con ocho minutos del día martes diez de julio del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, realizara el



pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Dávila Montero María Antonieta, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Sánchez Ibarra Nicomedes, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Carbajal Tagle Mario, Cesáreo Sánchez Eufemio, Romero Suárez Silvia, Hernández Valle Eloísa, Melchor Sánchez Yuridia, García Guevara Fredy.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Rosa Coral Mendoza Falcón, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, y los diputados Samuel Reséndiz Peñaloza, J. Jesús Martínez Martínez, Ociel Hugar García Trujillo; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde, la diputada Rossana Agraz Ulloa y el diputado Isidro Duarte Cabrera.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- Actas: a) Acta de la Primera Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de julio de dos mil dieciocho. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de julio de dos mil dieciocho. Segundo.- Comunicados: a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de

dicha comisión, relativo al oficio LXI/3ER/SSP/DPL/02030/2018 enviado por el ciudadano José Luis Nava Castillo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto totalmente concluido. II. Oficio signado por el Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, mediante el cual da respuesta al oficio LXI/3ER/SSP/DPL/02146/2018 de fecha 27 de junio de 2018. III. Oficio suscrito por la licenciada Maira Gloribel Martínez Pineda, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero, con el cual propone cuatro acciones emergentes, ante la posibilidad de una segunda alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado. IV. Oficio signado por la ciudadana Paloma Evaristo Bautista, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, mediante el cual solicita apoyo económico para el pago de laudos ejecutoriados y sentencias administrativas en contra del citado municipio. V. Oficio suscrito por el ciudadano Osiel Humberto González Almazán, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que solicita dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del citado municipio, a partir del día 04 de julio del año en curso para cubrir el periodo 2015-2018. VI. Oficio signado por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual notifica la conclusión de su licencia por tiempo determinado y en consecuencia solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del citado municipio, a partir del día 11 del mes de julio del año en curso. VII. Oficio suscrito por la ciudadana María Yolanda Anaya Cruz, Presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, mediante el cual solicita quede sin efectos la licencia indefinida, asimismo se le reincorpore al cargo y funciones de presidenta del citado municipio, a partir del día 05 de julio del presente año. VIII. Oficio signado por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidenta, a partir del día 09 de julio del presente año. IX. Oficio suscrito por el ingeniero Leopoldo Soberanis Hernández, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente, a partir del día viernes 06 de julio del 2018. X. Oficio signado por el ciudadano Dante Nulp Bernabe Acuña, Regidor con licencia del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del mencionado municipio, a partir del día 09 de julio del presente año. XI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Carmen Mayo Suastegui, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 05 de julio del año en curso. XII. Oficio signado por el ingeniero Eudoxio Montes Alcaraz, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor, a partir del día 03 de julio del año 2018. XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Lezvith Reglado Morales, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 09 de julio de 2018. XIV. Oficio suscrito por la ciudadana Yesenia Castro Nava, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 09 de julio de 2018. XV. Oficio signado por el ciudadano Benigno Núñez Gordillo, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita se de por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor del citado municipio, a partir del día 09 de julio de 2018. XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Nubia Rodríguez Guido, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por el cual solicita se de por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del citado municipio, a partir del día 10 de julio de 2018. Tercero.- proyectos de leyes, decretos y, proposiciones de acuerdos: a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Silvia Ramos Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavelas y Hugo Landa Elizalde, y se les tiene por reincorporados al cargo y funciones de Síndicos Procuradores de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tlacoachistlahuaca, Zitlala y Buenavista de Cuéllar, respectivamente, así como de las ciudadanas Brígida Rosa María Trani Torralva, Erika Liliana Cabrera Roldan, Nancy Armenta Espinosa, Dulce María Vázquez Villanueva, Imelda Marín Acevedo y Diana

Carolina Costilla Villanueva, al cargo y funciones de regidoras de los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Huamuxtitlán y Juan R. Escudero, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus solicitudes. Cuarto.- Clausura: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron tres asistencias de las diputadas Agraz Ulloa Rossana, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, con los que se hace un total de treinta y siete asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden el Día, "Actas", incisos a) y b). La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día martes tres de julio de 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Isidro Duarte Cabrera.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Comunicados", inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio LXI/3ER/SSP/DPL/02030/2018 enviado por el ciudadano José Luis Nava Castillo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto totalmente concluido. II. Oficio signado por el Maestro en Derecho Alfonso

Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, mediante el cual da respuesta al oficio LXI/3ER/SSP/DPL/02146/2018 de fecha 27 de junio de 2018. III. Oficio suscrito por la licenciada Maira Gloribel Martínez Pineda, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero, con el cual propone cuatro acciones emergentes, ante la posibilidad de una segunda alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado. IV. Oficio signado por la ciudadana Paloma Evaristo Bautista, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, mediante el cual solicita apoyo económico para el pago de laudos ejecutoriados y sentencias administrativas en contra del citado municipio. V. Oficio suscrito por el ciudadano Osiel Humberto González Almazán, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que solicita dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del citado municipio, a partir del día 04 de julio del año en curso para cubrir el periodo 2015-2018. VI. Oficio signado por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual notifica la conclusión de su licencia por tiempo determinado y en consecuencia solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del citado municipio, a partir del día 11 del mes de julio del año en curso. VII. Oficio suscrito por la ciudadana María Yolanda Anaya Cruz, Presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, mediante el cual solicita quede sin efectos la licencia indefinida, asimismo se le reincorpore al cargo y funciones de presidenta del citado municipio, a partir del 05 de julio del presente año. VIII. Oficio signado por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidenta, a partir del día 09 de julio del presente año. IX. Oficio suscrito por el ingeniero Leopoldo Soberanis Hernández, Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente, a partir del día viernes 06 de julio del 2018. X. Oficio signado por el ciudadano Dante Nulp Bernabe Acuña, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del mencionado municipio, a partir del día 09 de julio del presente año. XI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Carmen Mayo Suastegui, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala,

Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 05 de julio del año en curso. XII. Oficio signado por el ingeniero Eudoxio Montes Alcaraz, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el que solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor, a partir del día 03 de julio del año 2018. XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Lezvith Reglado Morales, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 09 de julio de 2018. XIV. Oficio suscrito por la ciudadana Yesenia Castro Nava, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita quede sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 09 de julio de 2018. XV. Oficio signado por el ciudadano Benigno Núñez Gordillo, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita se de por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor del citado municipio, a partir del día 09 de julio de 2018. XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Nubia Rodríguez Guido, Regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por el cual solicita se de por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del citado municipio, a partir del día 10 de julio de 2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. La presidencia tomó conocimiento del acuerdo de referencia y lo remitió al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Apartado II. La Presidencia tomó conocimiento para los efectos conducentes. Apartado III. Turnado a la comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado IV. Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartados V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI. Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- Enseguida se registraron las asistencias de las diputadas Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Maluisa Vargas Mejía.- En Desahogo del Tercer Punto del Orden del Día,

“Proyectos de Leyes y Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáριο Sánchez, dar lectura la lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Silvia Ramos Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavelas y Hugo Landa Elizalde, y se les tiene por reincorporados al cargo y funciones de Síndicos Procuradores de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tlacoachistlahuaca, Zitlala y Buenavista de Cuéllar, respectivamente, así como de las ciudadanas Brígida Rosa María Trani Torralva, Erika Liliana Cabrera Roldan, Nancy Armenta Espinosa, Dulce María Vázquez Villanueva, Imelda Marín Acevedo y Diana Carolina Costilla Villanueva, al cargo y funciones de regidoras de los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Huamuxtitlán y Juan R. Escudero, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus solicitudes.- Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) No habiendo otro asunto que tratar,

siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día martes diez de julio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves doce de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- -

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves doce de julio del año dos mil dieciocho.-----

-----DAMOS FE-----

DIPUTADA PRESIDENTA  
ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADO SECRETARIO  
EUFEMIO CESÁRIO  
SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA  
BÁRBARA MERCADO ARCE

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

### La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios el siguiente comunicado:

I. Oficio signado por la ciudadana Xóchitl Flores Jerónimo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido y se reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del día 11 de julio de 2018.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, inciso “a”, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 11 de Julio del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado; lo anterior, con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado, solicito al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, se sirva dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen en proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Alpoyecá, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú y Tecpan de Galeana, respectivamente, así como de los ciudadanos Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. Del Carmen Mayo Suastegui y Dante Nulp Bernabé Acuña, a los cargos y funciones de regidores de los honorables ayuntamientos de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzucó

de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero, en los términos de sus solicitudes.

**El secretario Eufemio Cesáreo Sánchez:**

Con gusto, diputada presidenta.

DECRETO NÚMERO\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS LAS LICENCIAS INDEFINIDAS DE LOS CC. OSIEL HUMBERTO GONZÁLEZ ALMAZÁN, JUAN JAVIER CARMONA VILLAVICENCIO, MARÍA YOLANDA ANAYA CRUZ, LETICIA BAUTISTA VARGAS, LEOPOLDO SOBERANIS HERNÁNDEZ, Y SE LES TIENE POR REINCORPORADOS A LOS CARGOS Y FUNCIONES DE PRESIDENTES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ALPOYECA, TLACOACHISTLAHUACA, ZIRÁNDARO, AZOYÚ Y TECPAN DE GALEANA, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE LOS CC. NUBIA RODRÍGUEZ GUIDO, BENIGNO NÚÑEZ GORDILLO, LEZVITH REGLADO MORALES, YESENIA CASTRO NAVA, EUDOXIO MONTES ALCARAZ, MA. DEL CARMEN MAYO SUASTEGUI Y DANTE NULP BERNABÉ ACUÑA, A LOS CARGOS Y FUNCIONES DE REGIDORES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, AYUTLA DE LOS LIBRES, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, COPALA Y AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS TÉRMINOS DE SUS SOLICITUDES.

PRIMERO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, del C. Osiel Humberto González Almazán, otorgada mediante Decreto núm. 690, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

SEGUNDO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, del C. Juan Javier Carmona Villavicencio, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a partir del día 11 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TERCERO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, de la C. María Yolanda

Anaya Cruz, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a partir del día 05 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

CUARTO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 31 de mayo del 2018, de la C. Leticia Bautista Vargas, otorgada mediante Decreto núm. 731, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

QUINTO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, del C. Leopoldo Soberanis Hernández, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, a partir del día 06 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

SEXTO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, de la C. Nubia Rodríguez Guido, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, a partir del día 10 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

SÉPTIMO.- Se dejan sin efectos las licencias indefinidas de fecha 22 de marzo del 2018, de los CC. Benigno Núñez Gordillo y Lezvith Reglado Morales, otorgadas mediante Decreto núm. 687, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, ambos a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en los mismos.

OCTAVO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, de la C. Yesenia Castro Nava, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

NOVENO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, del C. Eudoxio Montes

Alcaraz, otorgada mediante Decreto núm. 690, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

DÉCIMO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, de la C. Ma. del Carmen Mayo Suastegui, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, a partir del día 05 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

DÉCIMO PRIMERO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 31 de mayo del 2018, del C. Dante Nulp Bernabé Acuña, otorgada mediante Decreto núm. 735, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento a los interesados y a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyecá, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú, Tecpan de Galeana, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzucu de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado César Landín Pineda, Secretario.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.- Diputado Ignacio Basilio García, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

*...Versión íntegra...*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la LXI Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

## DICTAMEN

## 1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encargada del análisis de los oficios motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de los oficios signados por los CC. Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, Presidentes con licencia de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyecá, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú, Tecpan de Galeana, respectivamente, así como de las CC. Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. del Carmen Mayo Suastegui, Dante Nulp Bernabé Acuña, Regidores con licencia de los H. Ayuntamientos de los Municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzuco de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero., mediante los cuales solicitan su reincorporación a los cargos y funciones que desempeñan.

## 2. ANTECEDENTES.

PRIMERO. En sesión de fecha 22 de marzo del 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el decreto número 687 mediante el cual se les otorgó licencia indefinida a los CC. Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leopoldo Soberanis Hernández, para separarse a los cargos y

funciones de Presidentes de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Tecpan de Galeana, respectivamente, y a los CC. Ma. del Carmen Mayo Suastegui, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales y Yesenia Castro Nava, para separarse a los cargos y funciones de Regidores de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Copala, Zihuatanejo de Azueta y Ayutla de los Libres, respectivamente, todos del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. En sesión de fecha 05 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Decreto núm. 690, mediante el cual se le otorgó licencia indefinida al CC. Osiel Humberto González Almazán, para separarse al cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, así como a los CC. Eudoxio Montes Alcaraz y Nubia Rodríguez Guido, para separarse al cargo y funciones de Regidores de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Huitzuco de los Figueroa y de La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del Estado de Guerrero.

TERCERO. En sesión de fecha 31 de mayo del 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó los decretos número 731 y 735 mediante el cual se les otorga licencias indefinidas a los CC. Leticia Bautista Vargas y Dante Nulp Bernabé Acuña, para separarse a los cargos y funciones de Presidenta y Regidor de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Azoyú y Ajuchitlán del Progreso, respectivamente, del Estado de Guerrero.

CUARTO. En sesión de fecha 10 de Julio de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció de los diversos oficios signados por los CC. Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, Presidentes con licencia de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyecá, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú, Tecpan de Galeana, respectivamente, así como de las CC. Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. Del Carmen Mayo Suastegui, Dante Nulp Bernabé Acuña, Regidores con licencia de los H. Ayuntamientos de los Municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzuco de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero., mediante los cuales solicitan su reincorporación a los cargos y funciones que desempeñan, en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Municipio	Fecha de Reincorporación
C. Osiel Humberto González Almazán	Presidente	Alpoyeca	04/julio/2018
C. Juan Javier Carmona Villavicencio	Presidente	Tlacoachistlahuaca	11/julio/2018
C. María Yolanda Anaya Cruz	Presidenta	Zirándaro	05/julio/2018
C. Leticia Bautista Vargas	Presidenta	Azoyú	09/julio/2018
C. Leopoldo Soberanis Hernández	Presidente	Tecpan de Galeana	06/julio/2018
C. Eudoxio Montes Alcaraz	Regidor	Huitzoco de los Figueroa	03/julio/2018
C. Ma. del Carmen Mayo Suastegui	Regidora	Copala	05/julio/2018
C. Dante Nulp Bernabé Acuña	Regidor	Ajuchitlán del Progreso	09/julio/2018
C. Nubia Rodríguez Guido	Regidora	La Unión de Isidoro Montes de Oca	10/julio/2018
C. Benigno Núñez Gordillo	Regidor	Zihuatanejo de Azueta	09/julio/2018
C. Lezvith Reglado Morales	Regidora	Zihuatanejo de Azueta	09/julio/2018
C. Yesenia Castro Nava	Regidora	Ayutla de los Libres	09/julio/2018

Oficios que se ordenó turnar a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTO. Que mediante oficios números: LXI/3ER/SSP/DPL/02204/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02205/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02206/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02207/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02208/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02211/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02210/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02209/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02215/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02214/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/02212/2018 y LXI/3ER/SSP/DPL/02213/2018 todos de fecha 10 de julio del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, los oficios motivo del presente Dictamen, mediante los cuales los Representantes Municipales solicitan su reincorporación al cargo y funciones, mismos que se tienen por reproducidos en el presente como si a la letra se insertaren en obvio de repeticiones innecesarias.

3. CONTENIDO DE LOS OFICIOS.

ÚNICO. Los oficios recibidos en esta Soberanía suscritos por los multicitados ediles, contienen sus solicitudes de reincorporación al cargo y funciones que desempeñan, invocando su derecho protegido por los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, mismos que se tienen reproducidos en el presente como si a la letra se insertaren en obvio de repeticiones innecesarias.

4. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar los asuntos de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

SEGUNDO. Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto de los solicitantes, quienes han manifestado que por voluntad propia se separaron del cargo y funciones que ostentaban, y debido a que no subsiste la causa de dicha separación, solicitan su reincorporación; por tanto pueden regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedentes las solicitudes de mérito, por las razones que citan y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS LAS LICENCIAS INDEFINIDAS DE LOS CC. OSIEL HUMBERTO



GONZÁLEZ ALMAZÁN, JUAN JAVIER CARMONA VILLAVICENCIO, MARÍA YOLANDA ANAYA CRUZ, LETICIA BAUTISTA VARGAS, LEOPOLDO SOBERANIS HERNÁNDEZ, Y SE LES TIENE POR REINCORPORADOS A LOS CARGOS Y FUNCIONES DE PRESIDENTES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ALPOYECA, TLACOACHISTLAHUACA, ZIRÁNDARO, AZOYÚ Y TECPAN DE GALEANA, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE LOS CC. NUBIA RODRÍGUEZ GUIDO, BENIGNO NÚÑEZ GORDILLO, LEZVITH REGLADO MORALES, YESENIA CASTRO NAVA, EUDOXIO MONTES ALCARAZ, MA. DEL CARMEN MAYO SUASTEGUI Y DANTE NULP BERNABÉ ACUÑA, A LOS CARGOS Y FUNCIONES DE REGIDORES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, AYUTLA DE LOS LIBRES, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, COPALA Y AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS TÉRMINOS DE SUS SOLICITUDES.

PRIMERO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, del C. Osiel Humberto González Almazán, otorgada mediante Decreto núm. 690, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

SEGUNDO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, del C. Juan Javier Carmona Villavicencio, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a partir del día 11 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TERCERO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, de la C. María Yolanda Anaya Cruz, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a partir del día 05 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

CUARTO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 31 de mayo del 2018, de la C. Leticia Bautista Vargas, otorgada mediante Decreto núm. 731, y se le

tiene por reincorporada al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoayú, Guerrero, a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

QUINTO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, del C. Leopoldo Soberanis Hernández, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, a partir del día 06 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

SEXTO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, de la C. Nubia Rodríguez Guido, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, a partir del día 10 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

SÉPTIMO.- Se dejan sin efectos las licencias indefinidas de fecha 22 de marzo del 2018, de los CC. Benigno Núñez Gordillo y Lezvith Reglado Morales, otorgadas mediante Decreto núm. 687, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, ambos a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en los mismos.

OCTAVO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, de la C. Yesenia Castro Nava, otorgada mediante Decreto núm. 687, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

NOVENO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de abril del 2018, del C. Eudoxio Montes Alcaraz, otorgada mediante Decreto núm. 690, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucó de los Figueroa, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

DÉCIMO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, de la C. Ma. del Carmen Mayo Suastegui, otorgada mediante Decreto núm. 687,

y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, a partir del día 05 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

DÉCIMO PRIMERO.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 31 de mayo del 2018, del C. Dante Nulp Bernabé Acuña, otorgada mediante Decreto núm. 735, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del día 09 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento a los interesados y a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoeyca, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú, Tecpan de Galeana, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzuco de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado César Landín Pineda, Secretario.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.- Diputado Ignacio Basilio García, Vocal.- Todos con rúbrica.

#### La Presidenta:

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### La diputada Silvia Romero Suárez:

Con su venia diputada presidenta

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley que nos rige, vengo a motivar el dictamen con Proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Osiel Humberto González Almazán, Juan Javier Carmona Villavicencio, María Yolanda Anaya Cruz, Leticia Bautista Vargas, Leopoldo Soberanis Hernández, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoeyca, Tlacoachistlahuaca, Zirándaro, Azoyú y Tecpan De Galeana, respectivamente, así como de los ciudadanos Nubia Rodríguez Guido, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Yesenia Castro Nava, Eudoxio Montes Alcaraz, Ma. del Carmen Mayo Suastegui y Dante Nulp Bernabé Acuña, a los cargos y funciones de Regidores de los Honorables Ayuntamientos de la Unión de Isidoro Montes De Oca, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Huitzuco de los Figueroa, Copala y Ajuchitlán del Progreso, todos del Estado de Guerrero.

En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto las solicitudes de reincorporación al cargo y funciones por parte de los Ediles previamente citados, ya que por voluntad propia se separaron del cargo, por tanto pueden regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedentes las solicitudes de mérito, por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación solicitamos a la Plenaria el voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante de la Junta de Coordinación Política hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Eduardo Cueva Ruiz:**

Buenas tardes compañeros diputados.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura de éste Congreso, en uso de sus facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I; 79 fracción IX; 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que con fecha ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación ciudadana, declaro el Inicio del Proceso Electoral Ordinario, para la renovación de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

Por su parte los artículos 43 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establecen que el congreso del Estado, se renovará cada tres años, para la legislatura correspondiente, la cual se instalará el primero de septiembre del año de renovación.

Por lo que derivado de la próxima transición por la culminación del periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, resulta imprescindible establecer disposiciones normativas que regulen de forma detallada las acciones a realizarse, relativas al proceso de entrega-recepción por el cambio de la misma, con el propósito de generar las condiciones que faciliten la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos en materia de entrega-recepción, que deberán observar la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, los Órganos Técnicos y Administrativos, Comisiones y Comités Legislativos que conforman este Honorable Congreso, al concluir el periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de los asuntos que tienen a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus funciones, así como de toda aquella documentación e información que haya sido generada por los servidores públicos salientes.

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento a lo anterior, los servidores públicos obligados deberán mantener

permanentemente actualizados sus registros, archivos y toda la documentación correspondiente a su área, con el propósito que la entrega se realice puntualmente.

TERCERO.- La entrega-recepción, se efectuará por escrito mediante acta administrativa y contendrá cuando menos y según corresponda a cada área, el marco jurídico de actuación; la estructura orgánica, los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de las funciones, la relación de archivos y la información legislativa; este proceso de entrega deberá realizarse con base en los formatos proporcionados por la Contraloría Interna. Lo anterior, tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 12 y 17 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado de Guerrero y sus Municipios.

CUARTO. La Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, los órganos técnicos y Administrativas, del Congreso del Estado, harán entrega a la Comisión de Instalación de los archivos, bienes muebles e inmuebles que formen el patrimonio y la memoria histórica, a más tardar la tercera semana de agosto del presente año, debiendo incluir los documentos y/o expedientes y archivos debidamente ordenados. Para realizar lo anterior, la Comisión de Instalación, se apoyara de la Contraloría Interna del Congreso del Estado.

QUINTO. Los Presidentes de cada comisión o comité instruirán en el mes de julio del año que se renueve la legislatura, a los Secretarios Técnicos, o a quien ellos designen, que preparen el inventario y los archivos para su depósito en la Secretaría Parlamentaria, para su posterior entrega a la Comisión y/o comité correspondiente, debiendo informar a la Contraloría Interna, quien será la persona responsable de esa actividad.

SEXTO. El inventario que deberán entregar las comisiones y comités a través del Presidente y Secretario Técnico correspondiente, en su caso, contendrán por lo menos la relación de iniciativas, proposiciones y demás asuntos dictaminados o resueltos en definitiva, así como los pendientes de ser considerados por el Pleno; el listado de dictámenes elaborados por la Comisión; el catálogo de los recursos materiales asignados; y la memoria de labores de la comisión. En el entendido que el inventario, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en correlación con el artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231.

SÉPTIMO. Para la elaboración del acta de entrega-recepción, deberán atenderse los requisitos previstos en el artículo 9 de la Ley de Entrega-Recepción, y de acuerdo a los formatos, que al respecto emita el Órgano de Control Interno, la información y documentación que se anexe al acta de entrega-recepción, deberá contener los aspectos más relevantes de la entrega.

OCTAVO.- Al realizarse la entrega-recepción, por conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, será la Comisión de Instalación, el órgano encargado de entregar a la Mesa Directiva Electa de la Legislatura entrante, los asuntos competencia del Congreso del Estado, y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de las funciones, así como de toda aquella documentación e información que haya sido generada en el área que realiza la entrega.

NOVENO.- El acta de entrega recepción por conclusión del periodo constitucional de la legislatura, se elaborara por la Comisión de Instalación, dentro de un plazo no mayor de treinta días hábiles a partir de la fecha de conclusión del periodo constitucional de la misma y dentro de ese mismo plazo se formalizará con los servidores públicos entrantes.

DECIMO. Las situaciones no previstas, las excepciones y controversias sobre este acuerdo, serán resueltas por la Junta de Coordinación Política o en su caso por la Comisión de Instalación.

Dado en la Sala Legislativa de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los doce días del mes de julio del año 2018.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, o en su caso la Comisión de Instalación, para resolver y realizar las acciones pertinentes en las eventualidades y casos no previstos en el presente acuerdo parlamentario.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios, Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Oficial del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general;

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de julio de 2018.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente.-  
Diputado Carlos Reyes Torres, Secretario.- Diputado  
Eduardo Ignacio Neil Cuevas Ruiz, Vocal.- Diputado  
Silvano Blanco Deaquino, Vocal.- Diputado Fredy  
García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca  
Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros  
Martínez, Vocal.- Todos con rúbrica.

Es cuanto.

### ...Versión Íntegra...

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de Acuerdo Parlamentario, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que con fecha ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación ciudadana, declaro el Inicio del Proceso Electoral Ordinario, para la renovación de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

Por su parte los artículos 43 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establecen que el congreso del Estado, se renovará cada tres años, por la legislatura correspondiente, la cual se instalará el primero de septiembre del año de renovación.

Ante tales circunstancias, y dado que el treinta y uno de agosto del presente año, concluye el periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, es

viabile generar las condiciones para dar cabal cumplimiento al proceso de entrega-recepción correspondiente a esta Legislatura.

En ese sentido, para la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, resulta de suma relevancia precisar las obligaciones de los servidores públicos, y tener claros los lineamientos a seguir para cumplir de forma oportuna y eficaz, con la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros, respectivos.

Atento lo anterior la Ley Número 213 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Guerrero, establece los procesos que se tienen que llevar a cabo, en el Poder Legislativo, al momento de separarse o de concluir un cargo. Sin embargo, es necesario detallar todos los aspectos o extremos que pudieran llegar a requerirse para una eficaz realización de la entrega recepción de la presente legislatura.

Por lo que derivado de la próxima transición por la culminación del periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, resulta imprescindible establecer disposiciones normativas que regulen de forma detallada las acciones a realizarse, relativas al procedimiento de entrega-recepción por el cambio de la misma, con el propósito de generar las condiciones que faciliten la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

PRIMERO.- El presente acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos en materia de entrega-recepción, que deberán observar la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, los Órganos Técnicos y Administrativos, Comisiones y Comités Legislativos que conforman este Honorable Congreso, al concluir el periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de los asuntos que tienen a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el

ejercicio de sus funciones, así como de toda aquella documentación e información que haya sido generada por los servidores públicos salientes.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo anterior, los servidores públicos obligados deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, archivos y toda la documentación correspondiente a su área, con el propósito que la entrega se realice puntualmente.

TERCERO.- La entrega-recepción, se efectuará por escrito mediante acta administrativa y contendrá cuando menos y según corresponda a cada área, el marco jurídico de actuación; la estructura orgánica, los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de las funciones, la relación de archivos y la información legislativa; este proceso de entrega deberá realizarse con base en los formatos proporcionados por la Contraloría Interna. Lo anterior, tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 12 y 17 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado de Guerrero y sus Municipios.

CUARTO. La Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, los órganos técnicos y Administrativas, del Congreso del Estado, harán entrega a la Comisión de Instalación de los archivos, bienes muebles e inmuebles que formen el patrimonio y la memoria histórica, a más tardar la tercera semana de agosto del presente año, debiendo incluir los documentos y/o expedientes y archivos debidamente ordenados. Para realizar lo anterior, la Comisión de Instalación, se apoyara de la Contraloría Interna del Congreso del Estado.

QUINTO. Los Presidentes de cada comisión o comité instruirán en el mes de julio del año que se renueve la legislatura, a los Secretarios Técnicos, o a quien ellos designen, que preparen el inventario y los archivos para su depósito en la Secretaría Parlamentaria, para su posterior entrega a la Comisión y/o comité correspondiente, debiendo informar a la Contraloría Interna, quien será la persona responsable de esa actividad.

SEXTO. El inventario que deberán entregar las comisiones y comités a través del Presidente y Secretario Técnico correspondiente, en su caso, contendrán por lo menos la relación de iniciativas, proposiciones y demás asuntos dictaminados o resueltos en definitiva, así como los pendientes de ser considerados por el Pleno; el listado de dictámenes elaborados por la Comisión; el catálogo de los recursos materiales asignados; y la memoria de labores de la comisión. En el entendido que

el inventario, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en correlación con el 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231.

SÉPTIMO. Para la elaboración del acta de entrega-recepción, deberán atenderse los requisitos previstos en el artículo 9 de la Ley de Entrega-Recepción, y de acuerdo a los formatos, que al respecto emita el Órgano de Control Interno, la información y documentación que se anexe al acta de entrega-recepción, deberá contener los aspectos más relevantes de la entrega.

OCTAVO.- Al realizarse la entrega-recepción, por conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, será la Comisión de Instalación, el órgano encargado de entregar a la Mesa Directiva Electa de la Legislatura entrante, los asuntos competencia del Congreso del Estado, y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de las funciones, así como de toda aquella documentación e información que haya sido generada en el área que realiza la entrega.

NOVENO.- El acta de entrega recepción por conclusión del periodo constitucional de la legislatura, se elaborara por la Comisión de Instalación, dentro de un plazo no mayor de treinta días hábiles a partir de la fecha de conclusión del periodo constitucional de la misma y dentro de ese mismo plazo se formalizará con los servidores públicos entrantes.

DECIMO. Las situaciones no previstas, las excepciones y controversias sobre este acuerdo, serán resueltas por la Junta de Coordinación Política o en su caso por la Comisión de Instalación.

Dado en la Sala Legislativa de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los doce días del mes de julio del año 2018.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, o en su caso la Comisión de Instalación, para resolver y realizar las acciones pertinentes en las eventualidades y casos no previstos en el presente acuerdo parlamentario.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios, Secretaría de

Servicios Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Oficial del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general;

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de julio de 2018.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente.-  
Diputado Carlos Reyes Torres, Secretario.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cuevas Ruiz, Vocal.- Diputado Silvano Blanco Deaquino, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.- Todos con rúbrica.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes y notifíquese a las comisiones y comités de ésta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

##### **La Presidenta (a las 13:50 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, favor de ponerse de pie, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 50 minutos del día Jueves 12 de Julio del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el próximo día martes 17 de Julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Cueva Ruiz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Silvano Blanco Deaquino  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga